

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

Á tenor de lo dispuesto en el art.^o 19 del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca á la General Ordinaria de señores Accionistas para el viernes 17 de los corrientes, á las 9 de la noche, en el salón de descanso del Teatro.

Las cuentas del año económico, finido en 28 de Febrero último, y la particular de los bailes de máscara, con sus respectivos comprobantes están de manifiesto en Secretaría para que los señores Accionistas puedan enterarse.

La Junta General quedará legalmente constitufda media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 2 de Marzo de 1893.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario

Pedro Gusi



VOTOS { Por acciones
 Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista

D.

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

Esta Junta de Gobierno convoca á la General extraordinaria, para el sábado 6 de Mayo próximo, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Teatro; al objeto de dar cuenta á los Sres. Accionistas, de la rescisión del contrato con el Sr. Font y del nuevo con la actual Empresa, y para votar además, si se estima conveniente, un pequeño aumento de subvención.

La expresada Junta General quedará constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos serán obligatorios para todos los señores Accionistas con sujeción al artículo 23 del Reglamento.

Barcelona 29 de Abril de 1893.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Pedro Gusti.

VOTOS { Por acciones
 { Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista

D.

S. D.

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento, la Junta de Gobierno convoca á la General en sesión extraordinaria, para el jueves 18 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Teatro; al objeto de dar cuenta de la dimisión de la actual Junta de Gobierno y proceder á la elección de la que debe reemplazarla.

La expresada Junta General quedará constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos serán obligatorios para todos los señores Accionistas con sujeción al artículo 23 del Reglamento.

Barcelona 10 de Mayo de 1893.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Pedro Gusi.



VOTOS { Por acciones
 Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista

D.

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el Artº 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria, para el lunes 19 del corriente, á las nueve de la noche, en el salón de descanso del propio coliseo, para dar lectura de las proposiciones del nuevo concurso y tratar sobre la adjudicación de la empresa de funciones, votando para el caso, la subvención correspondiente. Dichas proposiciones estarán de manifiesto en Secretaría, desde el día 15, para que los señores Accionistas que gusten puedan enterarse.

La Junta quedará legalmente constituida, media hora después de la señalada, sea cualquiera el número de los concurrentes á ella y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 2 de Junio de 1893.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Pedro Gusi.



VOTOS { Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista

D.

S. D.

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el Artº 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria, para el miércoles 12 del corriente, á las nueve de la noche, en el salón de descanso del propio coliseo, al objeto de aprobar la proposición presentada por el Sr. Bartrolí, obtando á la adjudicación del Teatro; y en caso que haya lugar, á la votación de un crédito para la construcción del nuevo decorado, á que se refiere el artículo accidental de la misma proposición, la que estará de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas que gusten puedan enterarse.

La Junta quedará legalmente constituida, media hora después de la señalada, sea cualquiera el número de los concurrentes á ella y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 2 de Julio de 1893.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Pedro Gusi.

VOTOS { Por acciones
 { Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista

D.

Sr. D.

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el Art.º 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria, para el sábado 18 del corriente, á las ocho y media de la noche, en el salón de descanso del propio coliseo, al objeto de deliberar y acordar si á consecuencia de las especiales circunstancias creadas por la catástrofe ocurrida el dia 7, procede la suspensión de las representaciones con arreglo á la condición 46.º de la escritura de concesión del Teatro; en caso afirmativo, si durante el tiempo de dicha suspensión debe abonarse á la Empresa alguna subvención, determinar su importe y hacerse efectivo de los Propietarios; acordar también el cobro de la suma de 25,000 pesetas votada ya por la última Junta General y el poder destinar de dicha suma la parte necesaria para atender á la reparación de los desperfectos causados en el Teatro; y adoptar los demás acuerdos relacionados con los expresados objetos.

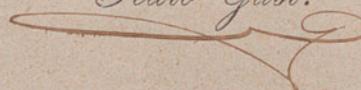
La Junta quedará legalmente constituida, media hora después de la señalada, sea cualquiera el número de los concurrentes á ella y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 10 de Noviembre de 1893.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Pedro Gusi.



Transmito mi representación al señor Accionista

D.

VOTOS { Por acciones.....
 Por unidades.....